



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 311 /2022

Reunidos en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintidós; previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes: Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM: el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA: El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta; y a solicitud del Director Ejecutivo, se incluye en Punto Seis. - Varios: Solicitud de Permiso sin goce de sueldo de [REDACTED] la cual fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR: El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 310/2022, la cuales fueron ratificada y firmada por los Directores; PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE AUTORIZAR: A. POLITICA SALARIAL DE LA AAC (AAC-DIR-010-D). ED. 00; B. RANGOS Y ESCALAS SALARIALES PROPUESTA DE LA AAC; C. PROPIUESTA DE AJUSTE SALARIAL 2022; este punto fue presentado por [REDACTED] Jefa del Depto. de OMR, quien delegada por el Director Ejecutivo de la AAC, procedió a realizar explosión relacionado al presente punto, presentando ante el Consejo Directivo: Propuesta de Política Salarial para la AAC, detallando: el objetivo, la base legal, así como la política institucional relacionada; además presentó los rangos y escalas salariales propuestos para la AAC, enumerando: la clasificación de los puestos de trabajo, los rangos salariales propuestos y las escalas salariales propuestas; finalizando su presentación con la propuesta de ajuste salarial para el presente año; especificando la metodología utilizada; el respectivo análisis, el impacto económico y la disponibilidad presupuestaria respectiva; los Directores del Consejo posterior a evaluar el presente punto y analizar caso por caso la propuesta recibida y con la finalidad que el Director Ejecutivo pueda incluir en la misma las modificaciones y ajustes indicados en esta fecha; por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibida la solicitud de autorizar: la política salarial de la AAC; los rangos y escalas salariales propuestos y asimismo la propuesta de ajuste salarial 2022; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que se incorpore en el proyecto presentado en esta fecha los ajustes y cambios que ha indicado el Consejo Directivo, con la finalidad que a la brevedad posible se presente nuevamente a consideración de este Consejo la propuesta en relación; PUNTO CINCO. CONTRATACION DE PERSONAL PARA PLAZAS VACANTES DE JEFE Y AUXILIARES DE AUDITORIA INTERNA Y PROMOCION INTERNA DE PERSONAL este punto fue presentado por el Jefe Interino de Gestión y Desarrollo Humano, [REDACTED] quien solicita al CDAC, la autorización para: a) realizar la contratación para plazas vacantes de Jefe y Auxiliares de Auditoría Interna, procediendo a informar al Consejo sobre el proceso de selección, entrevistas, pruebas de conocimiento y pruebas psicométricas realizadas a los aspirantes, después de cuyo proceso se obtiene la terna que fue presentada a los Directores; b) asimismo en base al artículo diecisiete del Reglamento de Trabajo de la AAC, solicita la promoción interna para [REDACTED] Jefa del Departamento de Recursos Logísticos, quien ha aplicado al proceso de selección para la plaza de Inspector de Seguridad Operacional de Aeródromos, por lo que se procedió a corroborar que dicha persona cumple con el perfil requerido para el cargo y asimismo con el visto bueno de la Jefe del Departamento correspondiente; por lo que los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acuerdan: a) Autorizar a partir del dos de mayo de dos mil veintidós, la contratación de: i) [REDACTED] en plaza de Jefe de Auditoría Interna, [REDACTED] ii) [REDACTED] en plaza de Auxiliar de Auditoría Interna, [REDACTED] iii) [REDACTED]

ii)

en plaza de Auxiliar de Auditoría Interna

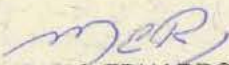
iii)


1




AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL


[REDACTED] en plaza de Auxiliar de Auditoría Interna; [REDACTED] b) A partir del diecinueve de abril de dos mil veintidós, se autoriza la promoción interna de [REDACTED] quien se nombra en plaza de Inspector de Seguridad Operacional de Aeródromos; [REDACTED] c) El Director Ejecutivo deberá comunicar las contrataciones y promoción interna autorizada en esta fecha; y asimismo ordenar la realización de los trámites administrativos, legales y financieros subsiguientes; d) Se autoriza el inicio del proceso de selección y contratación para la plaza de Jefe de Recursos Logísticos; PUNTO SEIS. VARIOS: SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO [REDACTED] a solicitud del Director Ejecutivo de la AAC, y en base a lo establecido por el artículo treinta y cuatro literal d) del Reglamento de Trabajo de la AAC; el CDAC por unanimidad acuerda: a) Autorizar permiso sin goce de sueldo por tres meses, comprendidos del cinco de abril al cinco de julio de dos mil veintidós al Inspector de Mercancías Peligrosas [REDACTED] b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y asimismo ordene la realización de los trámites administrativos, legales y financieros que corresponde; PUNTO SIETE. PROXIMA REUNION se llevará a cabo el día uno de abril de dos mil veintidós, a las doce horas, la presente reunión concluyó a las dieciséis horas con cinco minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.



PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO

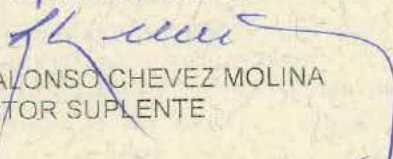

LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO

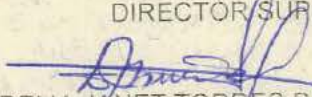

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC